

Jueves, 21 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcuéscar

##### **ANUNCIO. Incremento de la masa salarial 2023.**

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcuéscar reunido en sesión extraordinaria, habiendo sido objeto de negociación colectiva previa, se aprueba y distribuye el incremento adicional del 0,5% de la masa salarial del personal laboral fijo del sector público local de este Ayuntamiento.

Habiéndose aprobado el expediente incremento del 0,5% de la masa salarial, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Alcuéscar, 17 de diciembre de 2023

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO ALCUÉSCAR

